









En la tarde del Lunes 29 de Mayo de 1843

(SI EL TIEMPO LO PERMITE) se verificará

LA SISTA MUDIA URRIBA DE TUROS,

de las concedidas á los Hospitales Generales Nacionales de esta Córte.

PRESIDIRÁ LA PLAZA EL EXCELENTISIMO SEÑOR GEFE SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA.

Se lidiarán SEIS TOROS de las Ganaderias y con las Divisas siguientes:

Toros.

Ganaderias.

Vecindad del Ganadero.

Divisas.

Dos.....

Cuatro.

Encarnada. Idem y amarilla.

LIDIADORES.

PICADORES....

Francisco Briones y Antonio Fernandez, estando de reserva otros tres, y sin que en el caso de inutilizarse todos cinco, pueda exijirse el

que salgan otros.

Juan Pastor, Francisco Ezpeleta y Manuel Diaz (Labi), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas y la de los Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán dos dias antes de la funcion por mañana y tarde, en un nuevo despacho calle del duque de la Victoria, tienda de la casa núm. 1, y la tarde de la Corrida en los de la Plaza de Toros; advirtiéndose que los billetes tomados no podrán devolverse á los despachos.—EN LOS TENDIDOS AL SOL SE ENTRARA PAGANDO EN SUS PUERTAS.

Se previene al Público que habrá dispuestas banderillas de fuego, y algunos perros de presa á disposicion de la Autoridad, para los Toros que no entren á varas.—SE PROHIBE ARROJAR Á LA PLAZA NARANJAS, SUS CASCARAS, PIEDRAS, PALOS, NI OTRA CUALQUIERA COSA QUE PUEDA PERJUDICAR Á LOS LIDIADORES: que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, NI BAJAR DE LOS TENDIDOS HASTA QUE ESTÉ ENGANCHADO EL ULTIMO DE CORRO estar de la Plaza. TORO, observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor órden de la Plaza.

Asimismo se previene que no se lidiará mas número de Toros que el designado en este Cartel.

Para evitar los perjuicios que pueden resultar al público y al edificio por el abuso de introducir en los Palcos mayor número de personas que el que corresponde, con el grave riesgo de que suceda un hundimiento que cause las desgracias que son consiguientes, se previene que se hará salir del local á las personas que escedan de las DIEZ que estan señaladas para cada Palco.

A fin de evitar tambien el escandaloso abuso de tomar Palcos para subarrendarlos despues por asientos al público se reproduce el bando vigente, por el que se prohibe este subarriendo y se conmina á los contraventores con la pena de perder el uso del Palco, y pagar una multa de diez ducados haciendo salir del mismo en el acto á todas las personas que en él se encuentren.

La vispera por la tarde estará el ganado en el arroyo Abroñigal, camino viejo de Vicalvaro, y abiertas las puertas de la plaza y el dia de la funcion hasta que se haga el despejo.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO.